



Jefatura de la
Oficina del Ejecutivo
Gobierno de Baja California Sur

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES, ESTATALES,
REGIONALES Y ESPECIALES.**

COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

BCSnos**UNE**

LINEAMIENTOS

Fundamento Jurídico.

El artículo 19 y 56 de la Ley de Planeación del Estado, establece que los programas que se deriven del Plan Estatal de Desarrollo serán formulados e instrumentados por la dependencia a quien corresponda su ejecución.

En el artículo 53 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, establece la obligación de indicar los Programas Sectoriales, Estatales, Regionales y Especiales en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 que deberán realizar las diversas dependencias de la actual administración pública estatal.

Con fundamento en el artículo 54 último párrafo de la ley antes mencionada, el Gobierno del Estado, a través de la Coordinación de Asesores de la Oficina del Ejecutivo y del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEBCS), emiten los presentes Lineamientos con la finalidad de establecer los criterios para la elaboración de objetivos, estrategias, apartados, líneas de acción, metas e indicadores de los Programas, así como los mecanismos de control y seguimiento para monitorear los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan y los programas que de él se derivan.

Los programas derivados del Plan Estatal deberán de publicarse a mas tardar dentro de los 6 meses posteriores a la publicación del Plan en el Boletín Oficial, fundamento en el segundo párrafo, artículo 58.

LINEAMIENTOS

Los presentes lineamientos se integran por las siguientes secciones:

1. Marco de Referencia.
2. Fuentes de Información.
3. Retos de la Planeación.
4. Disposiciones Generales.
5. Estructura Temática de los Programas.
6. Proceso de Elaboración de los Programas.
7. Desarrollo del Contenido del Programa.

1. Marco de Referencia

- ✓ En el punto 9 del contenido del Plan Estatal de Desarrollo se relacionan **36 programas**; de los cuales 12 son sectoriales y 24 estatales relativos a los cinco ejes generales establecidos en el Plan.
- ✓ De acuerdo al artículo 19 y 56 de la Ley de Planeación, su elaboración deberá ser responsabilidad de las dependencias de la administración pública estatal.
- ✓ Se deben de considerar las propuestas que fueron presentadas por las entidades del sector, la opinión de las diversas instituciones, grupos sociales, empresariales, académicos e investigadores y las recibidas en los foros de consulta ciudadana.
- ✓ Se debe sujetar a lo establecido en los artículos 20,21,32,50,51,54,55,57,58,59,60,63,77,79,82,85 y 86 de la Ley de Planeación y demás relativos y aplicables, a los compromisos señalados en las políticas y ejes fundamentales del Plan y a los Lineamientos.

LINEAMIENTOS

El Sistema Estatal de Planeación, establece cinco programas como son los Sectoriales (estatales), Regionales, Especiales, Institucionales y Presupuestarios que se definen, de acuerdo a los artículos 60, 61, 62, 63 y 64 de la Ley de Planeación de la siguiente manera:

- **Programa Sectorial (Estatal):** Son los que atienden a un sector relevante de la actividad económica, social, política y cultural del Estado. Le corresponde a la dependencia designada como coordinador del sector.
- **Programa Regional:** Son para atender zonas geográficas o económicas estratégicas y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional de un municipio del Estado.
- **Programa Especial:** Son aquellos que se ocupan de atender aspectos prioritarios que por su importancia estratégica ocupen de un tratamiento diferenciado.
- **Programa Institucional:** Corresponde a la actividad de cada una de las dependencias y entidades de la administración estatal, relativos a los objetivos, prioridades, proyectos y acciones que en el ejercicio de su función pública debe realizar dichas instancias.
- **Programa Presupuestario:** Son de categoría programática necesarios para la ejecución del Plan Estatal o los programas y son elementos para la definición de los proyectos de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio presupuestal.

LINEAMIENTOS

Se enlistan los siguientes instrumentos relacionados en el Plan Estatal de Desarrollo:

Programas Sectoriales:

- Agricultura y Ganadería.
- Comunicaciones, Transportes y Movilidad.
- Cultura Física y Deporte.
- Desarrollo Forestal Sostenible.
- Desarrollo Social y Energía.
- Educación.
- Empleo, Capacitación y Vinculación Laboral.
- Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.
- Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Pesca y Acuicultura.
- Salud.
- Turismo.

LINEAMIENTOS

Programas Estatales:

- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Búsqueda de Personas y Trata de Personas.
- Anticorrupción y Participación Ciudadana.
- Bienestar Social para las Familias (SEDIF).
- Cultura y Arte .
- Ciencia y Tecnología.
- Hídrico Estatal.
- Igualdad de Género.
- Impulso a la Economía.
- Inclusión Social.
- Juventud.
- Mejora Regulatoria.
- Mercado Interno.
- Ordenamiento Territorial.
- Procuración de Justicia (incluye Justicia Laboral)
- Promoción de la Inversión.
- Protección Civil.
- Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Rendición de Cuentas.
- Respeto a los Derechos Humanos.
- Sanidad e Inocuidad.
- Seguridad Ciudadana.
- Transparencia.
- Vivienda Digna.
- Tu Bienestar Nos UNE.

LINEAMIENTOS

2. Fuentes de Información.

Para la consulta de documentos de apoyo para la elaboración de los programas del PED, se proponen los siguientes:

Carácter	Documentos
Internacional	<ul style="list-style-type: none">❖ Objetivos de la Agenda 2030.❖ Tratados y Convenios Internacionales en la materia.
Gobierno Federal	<ul style="list-style-type: none">❖ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.❖ Programas Sectoriales.❖ Programas Nacionales.❖ Programas Especiales
Gobierno Estatal	<ul style="list-style-type: none">❖ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.❖ Programas Operativos Anuales.❖ Programas Institucionales.❖ Estadística (Indicadores).❖ Resultados de la Consulta Pública.
Gobierno Municipal	<ul style="list-style-type: none">❖ Planes Municipales de Desarrollo.

3. Retos de la Planeación.

Considerando que con el proceso de planeación se fijan objetivos, estrategias, líneas de acción, metas y prioridades orientados a resolver situaciones que limitan el desarrollo de la entidad; debemos tener en cuenta que existen varios retos durante el proceso de planeación, que se debe afrontar para atender los siguientes:

- a) Identificar de forma clara y concreta los principales problemas que se desean resolver o mitigar.
- b) Proponer y elegir las mejores alternativas que resuelvan el problema.
- c) Permitir espacio de reacción ante contingencias no previstas.
- d) Que la planeación no sea meramente un medio de justificación procedimental.
- e) Tomar en cuenta los cinco ejes generales definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- f) Integrar a la sociedad organizada en la elaboración y/o validación del programa. (Aprovechar los Subcomités del COPLADEBCS).

4. Disposiciones Generales.

De las disposiciones generales para la elaboración de los diferentes programas derivados del PED, se tienen las siguientes:

- ✓ Los contenidos de dichos programas deberán ser subordinados a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.
- ✓ Los plazos para la elaboración y publicación de los programas estarán sujetos a los requerimientos del proceso de planeación democrática. Se recomienda que los Programas Operativos Anuales deberán estar elaborados antes del inicio de la presupuestación del próximo ejercicio fiscal.
- ✓ Los diferentes programas deberán ser puestos a la consideración de los Subcomités del COPLADEBCS.

5. Estructura Temática de los Programas.

La estructura temática que debe contener cada programa son las siguientes:

Nombre del Programa:

Presentación

I. Datos del responsable del Programa:

- A. Datos (Nombre de la Dependencia, Titular, Domicilio, Teléfono y Correo Oficial).
- B. Organigrama.

II. Presentación del Programa Sectorial o Estatal

- A. Introducción.
- B. Marco Normativo.
- C. Contexto.
- D. Análisis Situacional.
- E. Retos y Prioridades
- F. Visión, Misión y Objetivo del Programa.

- G. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- H. Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Programa.

- A. Objetivos, Estrategia y Línea de Acción.
- B. Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.
- C. Resultados y Beneficios Esperados.
- D. Sistema de Evaluación y Seguimiento.

6. Proceso de elaboración de los Programas.

Las etapas que se consideran para elaborar cada programa son las siguientes:

1) Integración de una propuesta para presentarla ante los Subcomités del COPLADE, con la finalidad de obtener recomendaciones y consideraciones para la integración de los programas.

1.1 Convocar a los Subcomités del COPLADE a fin de desarrollar un proceso de planeación participativa para conocer la opinión de los sectores social y privado, sobre la propuesta del programa con el objeto de enriquecer el documento.

1.2 Se analizarán (dependencia-COPLADE) las recomendaciones y observaciones de los sectores sociales y privado y aquellas que resulten factibles se incluirán en la propuesta final

1.3 Se presenta la propuesta final ante el Subcomité en pleno para su validación.

2) Una vez validada la propuesta se envía al C. Gobernador para su aprobación y se realice el trámite para su respectiva publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

7. Desarrollo del Contenido del Programa.

Presentación. Mensaje del Titular de la Dependencia responsable. (Una cuartilla)

- ✓ Se expondrá la visión que la actual administración tiene acerca de la importancia del sector, para alcanzar un crecimiento armonizado y desarrollo equilibrado en las diferentes regiones de la entidad.
- ✓ Mencionar los objetivos y metas con los cuales se vincula el Programa en cuestión.
- ✓ Indicar la forma en que el Programa contribuirá al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan.
- ✓ Se recomienda se incluya foto del titular de la dependencia y finalice con su firma.

Índice.

- ✓ Se recomienda el utilizado en éstos lineamientos.

I. Datos del responsable del Programa.

- ✓ Indicar los Datos del Titular (Nombre de la Dependencia, Titular, Domicilio, Teléfono y Correo Oficial).
- ✓ Utilizar el último Organigrama oficial.

A) Introducción.

- ✓ Se sintetizarán de manera precisa y concisa, como esta integrado el programa, los aspectos más relevantes del diagnóstico realizado al sector, los objetivos y metas que se proponen alcanzar con la instrumentación del Programa. (una cuartilla)

B) Marco Normativo. (Media cuartilla)

- ✓ Se expondrán los fundamentos jurídicos para la participación de las dependencias y entidades en la integración del Programa correspondiente.

C) Contexto.

El Contexto consiste en analizar una problemática específica, a partir de la recopilación e interpretación de la información, que nos permita propiciar un entendimiento exhaustivo de las causas y efectos, identificando sus principales fortalezas y debilidades que permitan proponer los cambios necesarios que contribuyan a la solución del problema y lograr mejoras en el entorno.

Se deben describir el problema, las necesidades y características que afecten a los sectores o actividad cuantificando su magnitud pero también se debe identificar los que tienen un mayor potencial de desarrollo.

LINEAMIENTOS

Los hallazgos identificados por medio del Contexto deberán responder las siguientes preguntas:

- ¿Existe un problema o una potencialidad?
- ¿Cuál es?
- ¿Qué magnitud tiene?
- ¿Se cuenta con la información adecuada?
- ¿Quiénes están afectados? (población afectada y objetivo)
- ¿Cuál es el entorno demográfico, geográfico, económico y social del problema?
- ¿Cuáles son los actores relevantes del problema?
- ¿Cuáles son sus principales causas y consecuencias?

Por otra parte, se considera que el proceso lógico del Contexto consta de cinco pasos:

- 1.- **Recopilación de información.** Esta debe ser confiable y veraz, preferentemente de tipo oficial, académica o de instituciones de reconocido prestigio. Se podrá apoyar del uso de datos estadísticos presentados a través de gráficas y cuadros informativos. Se recomienda tomar como base el diagnóstico contenido en el PED.
- 2.- **Ordenamiento.** La información deberá ser clara y concisa, procurando que no constituya la mayor parte del cuerpo del documento del Programa. Se recomienda como máximo 10 cuartillas.

- 3.- **Interpretación.** El Contexto deberá ser la base para la formulación de los objetivos y metas del programa.
- 4.- **Obtención de conclusiones.** Deberán plasmarse los retos y oportunidades detectados para impulsar mayores niveles de bienestar para los ciudadanos mediante aquellos productos y servicios que ofrecen la dependencia o entidad en el sector para su atención.
- 5.- **Formulación de Indicadores.** Deberán vislumbrar los indicadores que se utilizarán para el seguimiento en la aplicación del programa.

D) Análisis Situacional.

- ✓ Reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas y tiene por objeto el análisis de la información disponible para realizar un balance objetivo, oportuno y eficiente, de la situación que guarda un determinado programa (Máximo tres cuartillas).

Consideraciones para la elaboración de un Análisis Situacional:

- ✓ Permite analizar la información disponible para realizar un balance objetivo, oportuno y eficiente de la situación del sector y/o actividad.
- ✓ Se integra a partir del Diagnóstico Situacional.
- ✓ Como técnica de planeación permite definir los objetivos, estrategias y líneas de acción.
- ✓ **FORTALEZAS:** Constituyen aquellos aspectos positivos, elementos, recursos y capacidades y que, bien aprovechados, pueden impulsar su liderazgo en determinado aspecto.
- ✓ **OPORTUNIDADES:** Posibilidades que ofrece el contexto al sector y que podría proporcionarle ventajas si es que este es capaz de acceder a ellas y aprovecharlas.
- ✓ **DEBILIDADES:** Obstáculos, que mientras no se eliminen coartan el desarrollo de otros puntos fuertes del sector.
- ✓ **AMENAZAS:** Determinantes o eventos del exterior del sector, de alguna manera previsibles y que si se llegaran a presentar dificultarían el logro de los objetivos sectoriales.

E) Retos y Prioridades.

Las dependencias y entidades deberán definir las prioridades de diversos temas que deberán atender en el Estado, e implementar acciones especificando el impacto de los proyectos, con el fin contribuir en el abatimiento del rezago que incide en ellas.

Ejemplo: Sector Agropecuario: Tecnificar la totalidad de la superficie bajo riego por gravedad.

F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.

- ✓ **Visión:** En este apartado es importante plantear el futuro deseado del sector que corresponda, que sea lo suficientemente claro para trabajar en su cumplimiento. Es decir, en el que se exhiben las ventajas competitivas y el alto nivel en la calidad de vida de la población; expresa el alcance del esfuerzo interinstitucional, al enfrentar y superar los retos y desafíos.

Este deberá responder a las siguientes preguntas:

¿Qué deseamos lograr?

¿Cómo queremos que nos describan?

¿Con qué medios lograremos lo que deseamos?

¿Qué valor queremos que nos distinga?

¿Hacia dónde queremos cambiar?

LINEAMIENTOS

¿Qué y cómo queremos ser?

Se recomienda ver la visión del PED como ejemplo. (Extensión máxima: 1/3 cuartilla)

- ✓ **Misión:** Se define como la esencia o razón de ser de la Dependencia responsable y describe el propósito principal de ésta. Es el planteamiento general acerca de la organización y describe su propósito principal, además define el producto o productos principales de su accionar y su ámbito de acción.

Este deberá responder a las siguientes preguntas:

¿Quiénes somos?

¿Qué hace la Dependencia?

¿A quién se dirige, atiende o sirve?

¿Para qué lo hace?

¿A través de qué lo hace?

Se recomienda ver la misión del PED como ejemplo. (Extensión máxima: 1/3 cuartilla)

- ✓ **Objetivo.**

Las dependencias y entidades deberán definir en su redacción que es lo que se busca cumplir con el programa debiendo ser concreto y con una finalidad (dirigido a cambiar favorablemente la situación de un ámbito del quehacer público en favor de la ciudadanía o del sector social donde interviene).

LINEAMIENTOS

G) Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

✓ Identificar las Políticas Públicas y Objetivos del PND con los Retos del PED y el Programa.

Se presenta un ejemplo de la matriz de alineación de planes y programas.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PED 2015-2021	Programa Sectorial o Estatal
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
2. Política Social	Construir un país con bienestar, un desarrollo sostenible, con derecho a la educación, salud para toda la población y cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo para todas y todos los ciudadanos, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Reducir la brecha de la desigualdad, reconstruir el tejido social y promover la participación y organización comunitaria creando estrategias sostenibles, sustentables e incluyentes desde una perspectiva transversal entre las instituciones de todos los niveles de gobierno y la sociedad.

H) Identificar Objetivos de Desarrollo Sostenible con los Retos del PED y del Programa

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2015-2021	Programa Sectorial o Estatal
Objetivo	Objetivo	Objetivo
2 Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Asegurar a los grupos vulnerables mejores niveles de bienestar, detonando sus capacidades para enfrentar las situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad, contribuyendo a reducir la brecha de desigualdad, garantizando sus derechos y el desarrollo integral de las familias y sus condiciones de igualdad de género y no discriminación para el logro de una sociedad justa y armónica.	Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias vulnerables en situación de pobreza dentro del Estado de Baja California Sur. (Seguridad alimentaria).

III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Programa

En este capítulo se desarrollan los siguientes elementos:

A) Objetivos, Estrategia y Línea de Acción.

- ✓ **Objetivo.** Expresan un resultado a lograr, y deben ser alineados a los retos y estrategias del PED; deben ser concretos, medibles, alcanzables y reflejar un impacto.

Respetar los objetivos definidos en el PED, con la finalidad de contribuir al logro de éstos y realizar el objetivo estratégico de la dependencia que serán atendidos por el programa. Extensión máxima: ½ cuartilla.

- ✓ **Estrategia.** Deben expresar los mecanismos o acciones para lograr el resultado del objetivo propuesto. Deberán integrarse al programa todas las estrategias definidas en el PED correspondiente al sector.
- ✓ **Línea de Acción.** Reflejen las actividades prioritarias y concretas para ejecutar las estrategias y se deben considerar **TODAS** las Líneas de Acción del PED y pueden ser más de una línea de acción por estrategia.

Se recomienda que se redacten de manera clara, iniciando con un verbo en infinitivo y que sean medibles y cuantificables.

LINEAMIENTOS

Se presenta el siguiente ejemplo de línea de acción:

Estrategia	Línea de Acción
Asegurar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud	Avanzar y consolidar el intercambio de Servicios Médicos intersectorial hacia un sistema de salud universal.

B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.

En este punto se trata de que se llenen los Cuadros N°1 y N°2 que permiten Identificar Estrategias, Líneas de Acción, Metas Sexenales y Anuales e Indicadores para cumplir con el PEDBCS. Para ello, es importante definir los siguientes conceptos:

✓ **Indicadores.**

Son la cuantificación de los objetivos; sirven para apuntar el avance, estancamiento o retroceso en el logros de los mismos; en ellos, se establecen los parámetros para realizar la medición y evaluación del actuar de las diferentes dependencias.

Los indicadores permiten:

- Hacer cuantificables los objetivos sectoriales a través de la metas.

LINEAMIENTOS

- Establecer los compromisos y la magnitud de los resultados a lograr para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos sectoriales.
- Evaluar el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la de los proyectos estratégicos.
- Autoevaluarse.
- Monitorear, retroalimentar y evaluar avances, resultados y alcances de las acciones comprometidas.
- Generar información necesaria para la toma de decisiones.
- Sustentar las acciones de mejora en la Administración Estatal.

✓ **Metas.**

Las metas deberán ser realistas, al tiempo de estar orientadas a mejorar en forma significativa los resultados e impactos de la implementación de las estrategias y líneas de acción. Verificar que cumplan con los siguientes criterios :

- Medibles** → Cuantificables. Deben permitir que los resultados que se quieren alcanzar sean medibles, que sus beneficios se puedan constatar de forma tal que faciliten su seguimiento y evaluación.
- Específicas** → Directamente relacionadas con el objetivo

LINEAMIENTOS

- Temporales** → Congruentes con los plazos para lograrse, considerando el periodo de aplicación del programa.
- Alcanzables** → Factibles de lograr y por lo tanto realistas respecto a los recursos humanos y financieros que involucran.

Es importante que por cada línea de acción deberán definir como mínimo una meta y pueden ser ampliadas conforme e inclusive adicionar otras que no se consideran en el Plan.

Para el planteamiento de las metas se deberá considerar:

- I. El POA con el fin de ponderar la inclusión de las metas que se incluirán en los POAS para la presente administración en atención a las estrategias definidas en el PED;
- II. Estén directamente relacionadas con las líneas de acción definidas para tal efecto;
- III. Defina el resultado final esperado;
- IV. Da coherencia a todos los objetivos;
- V. Tener claramente definido un periodo de tiempo o una fecha clara para su cumplimiento;
- VI. Tener una clara visión de realizarse, y por tanto una asignación presupuestaria específica y la voluntad política para llevarla a cabo.

LINEAMIENTOS

EJEMPLO DE CUADROS N°1 y N°2

Cuadro N°1 Matriz de Indicadores

Objetivo: Fortalecer la cultura de protección civil en la entidad, a fin de proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y contingencias por fenómenos naturales, más las ocasionadas por los seres humanos.

N°	Estrategia	N°	Línea de Acción	Tiempo de Ejecución	Meta Sexenal	Unidad de Medida	Indicador
1	1.1 Garantizar la profesionalización, responsabilidad, eficacia y eficiencia de los servidores públicos en materia de protección civil.	1	1.1.1 Desarrollar un programa de capacitación para los sectores público, privado y social.	Anual	6,500	Persona	Número de participantes en eventos de capacitación beneficiados.

LINEAMIENTOS

Cuadro N°2 Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo: Fortalecer la cultura de protección civil en la entidad, a fin de proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y contingencias por fenómenos naturales, más las ocasionadas por los seres humanos.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de participantes en eventos de capacitación de beneficiados.	Incrementar el número de acciones de capacitación de servidores públicos, de representantes del sector privado y de la sociedad en general.	Persona	6,500	500	400	1,000	1,000	1,200	1,200	1,200

LINEAMIENTOS

Opcional

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Señalar el nombre del indicador.
Objetivo:	Señalar el resultado de qué busca medir el indicador.
Descripción general:	Se deberá definir el indicador, precisando qué se pretende medir del objetivo, estrategia o línea de acción y su unidad de medida.
Método de Cálculo:	Se deberá incluir el método de cálculo para la obtención del resultado del indicador.
Sentido del Indicador	Indicar si el sentido es ascendente o descendente.
Periodicidad:	Establecer la frecuencia de medición del indicador correspondiente, considerando la disponibilidad de la información que integra las variables de su método de cálculo. (Trimestral, semestral, anual, bianual, etc.)
Fuente:	Señalar el medio de verificación de la información reportada por el indicador.
Referencias adicionales:	Especificar la Unidad Responsable y la dependencia o entidad encargada de reportar el avance del indicador.
Línea base 2021	Meta 2027
Especificar el valor inicial del indicador ya sea 2021 o el último dato disponible de acuerdo con las fuentes de información, que servirá de referencia para el monitoreo de su avance en el cumplimiento de las metas programadas. El valor de la línea base deberá ser producto del análisis de la situación actual a partir del diagnóstico.	Establecer la meta sexenal del programa, incluyendo un anexo en el cual se señale las consideraciones para su cálculo y el método aplicado.

IV. Seguimiento y Evaluación

IV.1 Tablero de Seguimiento de Indicadores.

Para valorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, responsables de diseñar e implementar sus estrategias y acciones, es necesario determinar si éstas se realizan conforme a lo planeado y, en su caso, saber cuáles son los problemas y limitaciones para poder atenderlos adecuada y oportunamente. Para ello, se debe instrumentar un mecanismo de seguimiento y control al PED y los Programas Sectoriales y Estatales, denominado Tablero de Seguimiento de Indicadores.

IV.2 Sistema Estatal de Indicadores del Desempeño.

Se rediseñará el Sistema Estatal Actual de Indicadores del Desempeño, para realizar un monitoreo sistemático, para que las dependencias y entidades cuenten con información que les permita conocer, con criterios imparciales, si la gestión está contribuyendo favorablemente al cumplimiento oportuno de objetivos y metas establecidas en el Programa o si requieren ajustes.

En estos resultados es importante determinar el tipo de población participante en las actividades del programa (niñas, niños, jóvenes, adultos) y por género (hombres, mujeres o ambos).

Señalar si la población a atender presenta características particulares (niños en situación de calle, personas de la tercera edad, indígenas, afromexicanos, LGBTTTIQ+, personas con discapacidad y migrantes)

LINEAMIENTOS

Ejemplo de informe ejecutivo:

Indicador	Meta de 2022	Valor 2022	% de Avance	Semáforo
Becas entregadas por nivel educativo	1,100	1,020	20.0	

Verde: > 95% **Amarillo:** <95 MI >50% **Rojo:** <50%

Causas evidentes del desvío:

No se presentaron solicitudes en tiempo por desfasarse la convocatoria.

Efectos:

Se tendrá un avance poco significativo en el apoyo a los estudiantes del estado para evitar la deserción.

Interpretación:

Al no darse en tiempo una amplia difusión a la población objetivo se pone en riesgo la meta de cobertura. De **continuar con dicha tendencia solamente se llegaría a otorgar como máximo 1,120 becas**, lo cual incidiría de forma directa en el logro de los resultados e impactos esperados a pesar de cumplir con la entrega de los apoyos.

LINEAMIENTOS

Ejemplo de informe :

LINEAS DE ACCIÓN	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	VALOR DEL INDICADOR	LÍNEA BASE 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	RESULTADO DEL VALOR DE LAS LINEAS DE ACCIÓN

BCSnos**UNE**



BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur